Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Localidad CP DNI/NIF Cuantía Infracción Notif. Expediente 2ª Notif.	2ª Notif.
FÉLIX VARGAS MONTAÑA	Cañada Real Merinas,	Madrid	28051	51688802M	150,00	141 L 16/87	27/01/04	28051 51688802M 150,00 141 L 16/87 27/01/04 BA-0467/03 26/02/04	26/02/04
	10								
JOAQUÍN FALCÓN PRIETO	Antonio Nebrija, 19-2°	-2° Mérida	00890	06800 07414920L	150,00	141 L 16/87	27/01/04	150,00 141 L 16/87 27/01/04 BA-0844/03 20/02/04	20/02/04
SANEBA, S.L.	G. Ortega Muñoz, 46	Badajoz	06011	B06167068	150,00	141 L 16/87	23/01/04	06011 B06167068 150,00 141 L 16/87 23/01/04 BA-0869/03 25/02/04	25/02/04
PRODUCCIONES VILLAMAR,	Av. Europa, 12	Montilla	14550	14550 B14476519	150,00	141 L 16/87	27/01/04	150,00 141 L 16/87 27/01/04 BA-0961/03 20/02/04	20/02/04
S.L.	:								
PANADERÍA PRINCIPAL	Plaza de las Canterías, 6 Cáceres	Cáceres	10003	10003 B10010973	300,00	140 L 16/87	26/01/04	300,00 140 L 16/87 26/01/04 BA-1040/03 26/02/04	26/02/04
AISLAMIENTO DE PLACAS	Pl. América. Edif.	Badajoz	06011	06011 B06277354	150,00	141 L 16/87	22/01/04	150,00 141 L 16/87 22/01/04 BA-1293/03 20/02/04	20/02/04
INTERIORES, S.L.	Argentina, 4								
LUIS RICO MARTÍN	Cristo, 6	Villalba de	06208	08543096E	1.500,00	140 L 16/87	21/01/04	Villalba de 06208 08543096E 1.500,00 140 L 16/87 21/01/04 BA-1425/03 20/02/04	20/02/04
		los Barros							

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2004, de corrección de errores y de modificación al Anuncio de 10 de marzo de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra de "Instalación aire acondicionado en Residencia de Asistidos de Cáceres". Expte.: O-04/001.

Advertido error material en el anuncio de 10 de marzo de 2004 (D.O.E. nº 38, de 13 de marzo de 2004) por la que se dispone la licitación por el sistema de concurso, la contratación de la obra "Instalación aire acondicionado en Residencia de Asistidos de Cáceres. Expte.: 0-04/01", se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2788, primera columna en el apartado 7º "Requisitos Específicos del Contratista", donde dice "Grupo J. Subgrupo 2. Categoría c", debe decir "Grupo J. Subgrupo 2. Categoría e".

Mérida, a 15 de marzo de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Sacusa, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Sacusa, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Santa Marina, 23.- Badajoz.

Expediente n°: 534/2003.

Tipificación de la infracción:

 Ley 10/2001, de 28 junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio). Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3°.1). Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 27 de febrero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Piscina Residencial Jardines del Guadiana.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Piscina Residencial Jardines del Guadiana.

Último domicilio conocido: C/ Ramón Fernández Moreno, s/n.-Badajoz.

Expediente nº: 16/2004.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3-7-01): art. 52.1 y 52.3.a).1^a.
- Decreto 54/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 52, de 7 de mayo de 2002): arts. 51.a).3, 51.a).9.

Sanción: I50 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Badajoz.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 27 de febrero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Fernando Hidalgo Villegas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Hidalgo Villegas. Último domicilio conocido: C/ Mérida, 72.- Almendralejo.

Expediente nº: 32/2004.

Tipificación de la infracción:

 Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.l).

Sanción: I50 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 27 de febrero de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.